

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el **26 (veintiséis)** del mes de febrero del año **2024** dos mil veinticuatro, en apego al día y hora señalados en la **Convocatoria** expedida el día 21 (veintiuno) de febrero del mismo año por la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la **C. María de Jesús López Delgado** para la **Sesión Ordinaria** del Patronato y siendo las **10:42 (diez horas con cuarenta y dos minutos)**, se dio inicio a la sesión, con fundamento en lo señalado en los numerales 1, 4, 5, 7 fracción I y demás relativos del Decreto de Creación del Organismo emitido por el H. Congreso del Estado bajo número 12019, de fecha 11 de abril 1985, y de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 1, 2, 12, 18 al 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como **Primer Punto** en el orden del día la Presidenta del Patronato solicitó se tomara lista de asistencia, cediendo el uso de la voz para ello, al Secretario Ejecutivo del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta Jalisco.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, Lic. José Roberto Ramos Vázquez procedió a tomar **Lista de Asistencia** encontrándose presentes los miembros listados a continuación:

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Río Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montañón Figueroa**, en representación del

**C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón**, Presidente de COPARMEX

Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**

Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

**Lic. José Roberto Ramos Vázquez**

Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF;

Ante lo anterior, el Lic. José Roberto Ramos Vázquez, Secretario Ejecutivo, señaló que se encuentran presentes 9 (nueve) de 11 (once) integrantes del Patronato, y con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interno del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal, por lo que los trabajos y acuerdos de la presente Sesión tendrán validez para los efectos a que haya lugar, conforme al Decreto 12019 que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que se denomina: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 once de Abril del año 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

**Segundo Punto. - De la Lectura y, en su caso, aprobación del orden de día.** En uso de la palabra la **Lcp. María de Jesús López Delgado**, Presidenta del Patronato, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para dar lectura al orden del día contenido en la convocatoria, solicitando tras su lectura, incorporar al orden del día en el numeral 14 "Asuntos Generales",

Acta de sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024 del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral

lo cual fue sometido a la votación, quedando **APROBADA POR UNANIMIDAD**, la modificación del Orden del Día para el desarrollo de la sesión en apego a lo siguiente:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
3. Autorización de firma de actas de las sesiones anteriores;
4. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
5. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
6. Análisis, Discusión y, en su caso. Aprobación del Reglamento de Asistencia y Puntualidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
7. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de modificaciones al Reglamento de Cobro de Cuotas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
8. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa de Jubilación Transitoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
9. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa Institucional Anticorrupción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
10. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
11. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de modificación a plantilla 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
12. Presentar para conocimiento del Patronato, el oficio número DJ/461/2024 signado por el Director Jurídico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Doctor Rodrigo Moreno Trujillo; mediante el cual requiere el pago de abonos al convenio firmado por el IPEJAL y el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, en relación al acuerdo edilicio 555/2021.
13. Asuntos Varios.
14. Firma de acuerdos.
15. Cierre de la Sesión.

**Tercer Punto. - De la Autorización de firma de actas de sesiones anteriores.** El Secretario Ejecutivo, Lic. José Roberto Ramos Vázquez solicitó a los miembros presentes de su apoyo para proceder a la firma de actas de sesiones anteriores, solicitando se procediera a la votación de este punto por parte de los presentes:

**Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:**

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Lic. Samara Elena Montaña Figueroa, en representación del  
C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX  
Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**

Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. José Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF; dio lectura al resultado de la votación quedando registro, con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, la solicitud de aprobación de firmas de actas y sus documentos soporte se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Cuarto Punto.** - De la Toma de protesta de los nuevos integrantes del Patronato. La Lcp. María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato solicitó a los nuevos integrantes del Patronato presentes en la sesión, se pusieran de pie y al frente del recinto, atendiendo la solicitud se colocaron al frente: el Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola, Subdirector de Educación Pública, Lic. Samara Elena Montaña Figueroa en representación del C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de Coparmex Puerto Vallarta, y el Doctor Carlos Sahagún Pacheco, Representante de Servicios Médicos Municipales.

Acto seguido la LCP María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, solicitó al resto de los presentes ponerse de pie, tomando enseguida protesta a los nuevos integrantes, a través del de las siguientes palabras: Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola, Lic. Samara Elena Montaña Figueroa, Dr. Carlos Sahagún Pacheco; *"Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, El Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco, el Decreto que crea El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Puerto Vallarta ,Jalisco; así como, las leyes y reglamentos que emanen de los mismos"* .

A lo que, cada uno de los nuevos integrantes, poniendo su mano al frente respondió: **"SI PROTESTO"**

La Lcp. María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, continuo diciendo: *Si así lo hicieren, que la comunidad se los premie y si no, se los demande"*

Dio las gracias por el protocolo llevado a cabo y solicitó a los presentes tomaran de nuevo asiento para continuar con la sesión, solicitando al Lic. José Roberto Ramos Vázquez diera continuidad al desahogo de los puntos siguientes del orden del día aprobados en cuanto a la presentación de cada uno de estos.

**Quinto Punto.- De la Aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.** El Secretario Ejecutivo solicitó autorización a los presentes para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, titular del Órgano Interno de Control del Organismo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, expuso a los presentes la fundamentación legal en que se soporta la emisión del Reglamento que se solicita en aprobación en los términos de la información previamente enviada vía electrónica para su análisis, tras la explicación y la respuesta a solicitudes diversas se declaró discutido con suficiencia el punto, por lo que la LCP María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, invitó a los presentes a la votación de la solicitud de acuerdo número: **SDIFPVJ.S.O.01/2024/A01**, siendo el resultado, el registro a continuación:

Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:

Lcp. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Río Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montañó Figueroa**, en representación del

C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX

Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**

Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

**Lic. José Roberto Ramos Vázquez**

Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF;

El resultado de la votación Con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, la solicitud de aprobación del acuerdo se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Sexto Punto.- De la aprobación del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia**, El Secretario Ejecutivo solicito una vez más autorización a los presentes para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, titular del Órgano Interno de Control del Organismo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, expuso a los presentes la fundamentación legal en que se soporta la emisión del Reglamento que se solicita en aprobación en los términos de la información previamente enviada vía electrónica para su análisis, tras la explicación y la respuesta a solicitudes diversas se declaró discutido con suficiencia el punto, por lo que la LCP María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, invitó a los presentes a la votación de la solicitud de acuerdo número: **SDIFPVJ.S.O.01/2024/A02**, siendo el resultado, el registro a continuación:

**Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:**

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Río Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montañó Figueroa**, en representación del

C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX  
Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**  
Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**  
Representante de los Servicios Médicos Municipales;

El Lic. José Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF; dio cuenta del resultado de la votación: Con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, el punto solicitado en acuerdo se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Séptimo Punto.- De la Aprobación de modificaciones al Reglamento de Cobro de Cuotas.** El Secretario Ejecutivo solicitó una vez más autorización a los presentes para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, titular del Órgano Interno de Control del Organismo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, expuso a los presentes la tabla de modificaciones del Reglamento que se solicita en aprobación su modificación, en los términos de la información previamente enviada vía electrónica para su análisis, tras la explicación y la respuesta a solicitudes diversas se declaró discutido con suficiencia el punto, por lo que la LCP María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, invitó a los presentes a la votación de la solicitud de acuerdo número: **SDIFPVJ.S.O.01/2024/A03**, siendo el resultado, el registro a continuación:

**Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:**

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Río Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la  
L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montañó Figueroa**, en representación del

C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX  
Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**  
Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**  
Representante de los Servicios Médicos Municipales;

El Lic. José Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF; dio cuenta del resultado de la votación: Con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, la solicitud de aprobación del acuerdo se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Octavo Punto. - De la Aprobación del Programa de Jubilación Transitoria.** El Secretario Ejecutivo solicitó una vez más autorización a los presentes para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, titular del Órgano Interno de Control del Organismo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acta de sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024 del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral

Acto seguido la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, compartió con los presentes la fundamentación legal y una amplia explicación respecto del soporte de la emisión del Programa de Jubilación Transitoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que se solicita en aprobación en los términos de la información previamente enviada vía electrónica para su análisis, tras la explicación y la respuesta a solicitudes diversas se declaró discutido con suficiencia el punto, por lo que la Lcp. María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, invitó a los presentes a la votación de la solicitud de acuerdo número: **SDIFPVJ.S.O.01/2024/A07**, siendo el resultado, el registro a continuación:

**Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:**

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montañón Figueroa**, en representación del

C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX

Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**

Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

El Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF; **Lic. José Roberto Ramos Vázquez**, dio cuenta del resultado de la votación Con: 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, la solicitud de aprobación del acuerdo se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Noveno Punto. - De la Aprobación del Programa Institucional Anticorrupción**, El Secretario Ejecutivo solicitó para el desahogo de este punto del orden del día, autorización a los presentes para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, titular del Órgano Interno de Control del Organismo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presentara el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, explicó ampliamente a los presentes la fundamentación legal del punto en desarrollo, compartiendo de manera interactiva una amplia explicación respecto del Programa Institucional Anticorrupción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que se solicita en aprobación en los términos de la información previamente enviada vía electrónica para su análisis, tras la explicación y la respuesta a solicitudes diversas se declaró suficientemente discutido el punto, por lo que la LCP María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, invitó a los presentes a la votación de la solicitud de acuerdo número: **SDIFPVJ.S.O.01/2024/A04**, siendo el resultado, el registro a continuación:

**Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:**

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montañó Figueroa**, en representación del

C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX

Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**

Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

El **Lic. José Roberto Ramos Vázquez**, Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF; dio cuenta del resultado de la votación: Con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, la solicitud de aprobación del acuerdo se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Décimo Punto.- De la Aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2023**, El Secretario Ejecutivo solicitó para el desahogo de este punto del orden del día, autorización a los presentes para que la CPC. Lucia Leyva Luna, Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presentará el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido la CPC. Lucia Leyva Luna, expuso a los presentes los resultados del ejercicio fiscal 2023, basando su explicación en los Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos del Organismo, los cuales soportan la solicitud de aprobación en los términos de la información previamente enviada vía electrónica para su análisis, tras la explicación y la respuesta a solicitudes diversas se declaró suficientemente discutido el punto, por lo que la LCP María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, invitó a los presentes a la votación de la solicitud de acuerdo número: **SDIFPVJ.S.O.01/2024/A05**, siendo el resultado, el registro a continuación:

**Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:**

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montaña Figueroa**, en representación del  
C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX  
Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**  
Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**  
Representante de los Servicios Médicos Municipales;

El **Lic. José Roberto Ramos Vázquez**, Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF; dio cuenta del resultado de la votación: Con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, la solicitud de aprobación del acuerdo se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Décimo Primero. - Aprobación de modificación a plantilla 2024.** El Secretario Ejecutivo solicitó para el desahogo de este punto del orden del día, autorización a los presentes para que la CPC Lucía Leyva Luna, Subdirectora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presentará el punto de acuerdo, dicha petición fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acto seguido la CPC Lucía Leyva Luna, expuso a los presentes las modificaciones implícitas en el presente punto de acuerdo, presentando la plantilla 2024 en sus distintas versiones, así como el tabulador de sueldos y salarios y el catálogo de puestos 2024, cuyos Manuales se aprueban como parte implícita del presente acuerdo, siendo estos el Manual de Organización y el Manual de Descripción de Puestos; explicando en que contribuyen estas modificaciones al programa de regularización y homologación que como parte de la Administración de Recursos Humanos se ha estado trabajando en el Organismo, justificando con ello la solicitud de aprobación en los términos de la información previamente enviada vía electrónica para su análisis, tras la explicación y la respuesta a solicitudes diversas se declaró suficientemente discutido el punto, por lo que la Lcp. María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato, invitó a los presentes a la votación de la solicitud de acuerdo número: **SDIFPVJ.S.O.01/2024/A06**, siendo el resultado, el registro a continuación:

**Con voto a favor del acuerdo, se pronunciaron levantando su mano:**

**Lcp. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena**, Jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del **L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Sara Belén del Río Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Lic. Edgar Omar Peña Duran**, en representación de la

L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Lic. Samara Elena Montaña Figueroa**, en representación del

C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, Presidente de COPARMEX

Representante de Instituciones Privadas.

**Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola**

Subdirector de Educación

**Dr. Carlos Sahagún Pacheco**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;



El Lic. José Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF; dio cuenta del resultado de la votación: Con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, la solicitud de aprobación del acuerdo se determinó: **APROBADO** por mayoría simple.

**Décimo Segundo. - De la presentación para su conocimiento del oficio número DJ/461/2024** signado por el Director Jurídico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. El Secretario Ejecutivo solicitó para el desahogo de este punto del orden del día, autorización a los presentes para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presentara el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, explicó ampliamente las implicaciones legales del adeudo originado por el NO pago de Abonos al Convenio Administrativo de Pago ante IPEJAL por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicitando a título institucional, a los miembros presentes, que también forma parte del Cabildo de esta municipalidad, sean portavoz y gestores del apoyo que el organismo requiere para hacer efectivos los términos del Acuerdo Edificio 555/2021, mismo que instruye la entrega de recursos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco por parte de la Tesorería Municipal del total del adeudo ante IPEJAL, y del cual a la fecha no se ha logrado la obtención de dichos recursos económicos, a pesar de las diversas gestiones realizadas, tras la explicación y la respuesta a solicitudes e intervenciones diversas se declaró suficientemente discutido el punto, encontrándose enterados los miembros del Patronato, quienes solicitaron se continúen de manera inmediata las gestiones de solicitud de recursos para poner al corriente el adeudo y gestionar de manera recurrente los recursos extraordinarios necesarios para una vez puesto al corriente el adeudo, estar en condiciones de continuar pagando puntualmente los abonos correspondientes. El oficio **DJ/461/2024**, mismo que se anexa en copia simple a la presente acta, refiere los montos con fecha de cálculo al 24 de enero de 2024, dejando en claro que dichas cantidades se modifican a diario por actualizaciones y recargos derivado de su naturaleza de crédito fiscal que este adeudo constituye.

**Décimo Tercero. - De los Asuntos Varios.** En el desahogo de este punto del orden del día, la Lcp. María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato dio lectura a escrito enviado al C. L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, (mismo que se anexa en copia simple a la presente acta) y cuyo asunto refiere la "Solicitud de licencia a partir del 27 de febrero del 2024, y por tiempo indefinido a la designación de Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; designación honorífica recibida en oficialía de partes del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco el 01 de febrero de 2024, recibió por parte de los presentes el apoyo y muestras de respaldo para las actividades que durante este tiempo llevará a cabo, poniéndose a través de diversos comentarios, de manifiesto, el reconocimiento a lo realizado durante su tiempo en la representación honorífica de este organismo asistencial y al frente del Patronato que sesiona en este acto.



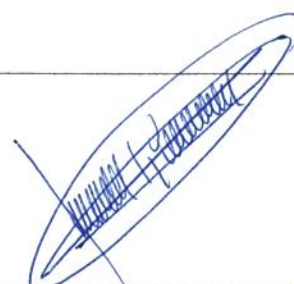


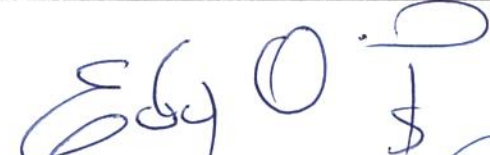
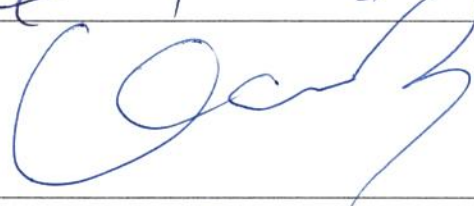


**Décimo Cuarto. - De la Firma de Acuerdos.** La Lcp. María de Jesús López Delgado, Presidenta del Patronato solicitó a los presentes la firma de los acuerdos aprobados y su documentación soporte a efecto de contar con la firma autógrafa en estos, previo a la firma del acta de la sesión, la cual será circulada en misma fecha de la sesión para contar con la misma de manera inmediata posterior a la conclusión de la sesión.

**Décimo Quinto. - Cierre de la Sesión;** La Presidenta felicitó a los presentes por los resultados de la sesión y emitió un breve mensaje de cierre agradeciendo los resultados obtenidos a la fecha e invitando a los presentes a que se siga trabajando con calidad y orden en apoyo a los procesos y procedimientos institucionales que se detonan en el organismo en beneficio de la sociedad vallartense, principalmente de los miembros de la sociedad pertenecientes a los

Acta de sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024 del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral

grupos más vulnerables. Al no existir otro punto a tratar, finalizó la Sesión Ordinaria siendo las 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos) del día y año en que se actúa, levantándose la presente acta para su constancia, firman al calce y margen los que participaron. -----

**PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
<b>Lcp. María de Jesús López Delgado</b> Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;	
<b>Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez</b> Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.	
<b>Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes</b> Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;	
<b>Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena</b> , jefa de Fiscalización del H. Ayuntamiento en representación del <b>L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo</b> Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;	
<b>Lic. Sara Belén del Río Silva</b> Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;	
<b>Lic. Edgar Omar Peña Duran</b> , en representación de la L.E.P. María Elena Curiel Preciado Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología	
<b>Lic. Samara Elena Montañó Figueroa</b> , en representación del C. Francisco Gabriel Vizcaino Rendón, presidente de COPARMEX Representante de Instituciones Privadas.	
<b>Dr. Heriberto Martín Fregoso Plazola</b> Subdirector de Educación	
<b>Dr. Carlos Sahagún Pacheco</b> Representante de los Servicios Médicos Municipales;	
<b>Lic. José Roberto Ramos Vázquez</b> Director General del Sistema DIF Municipal y Secretario Ejecutivo de Patronato DIF	